

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2661



Fecha de ingreso: 27-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-08-2022

Folio: 2022-2661

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LILIANA MEDINA MARTINEZ
Domicilio: CALLE JACOB GRIMM 14116 COLONIA CHIHUAHUA SIGLO XXI
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-318-067-00011-00-0000
Propietario: LILIANA MEDINA MARTINEZ
Domicilio: CALL JACOB GRIMM 14116 COLONIA CHIHUAHUA SIGLO XXI

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	12.98	0.00	3.03	VOLADOS	154.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	12.98	0.00	3.03		30.81
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	154.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	12.98	0.00	3.03		30.81
TOTALES			38.94	0.00	9.09		\$ 369.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 01-08-2022 11:49:58

Usuario:

Dirección: null

302c02142229422b556604f2add58ba0ed3f803920fff5650214361e76b187513edd3e0510a2fb034ad4eda59847